

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064459
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	28	Marzo	2019			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL <i>Asoc. Gan. Local General de Metepec</i>						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: <i>Abel Yáñez</i>			Nombre: <i>Juan Cárdenas</i>			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG: <i>plaza de ganado</i>			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: <i>principal sin</i>			Calle: <i>principal sin</i>			
Localidad: <i>San Mateo</i>			Localidad: <i>Huachinango</i>			
Municipio: <i>Metepec</i>			Municipio: <i>Huachinango</i>			
Estado: <i>Hidalgo</i>			Estado: <i>Puebla</i>			
C.P.: <i>73700</i>			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <i>Juan Cárdenas</i>			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <i>Chrysler</i>	Modelo: <i>2.5</i>		
Placas: <i>L880300</i>			Color: <i>Blanco</i>	Capacidad: <i>1700</i>	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<i>San Mateo - San Pedro Acachilán</i>						
<i>destino y su destino.</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros: <i>C.P. 11567</i>						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>8</i>	<i>Equino</i>	<i>Mestizo</i>				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			<i>8 año</i>			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficial expedidor

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O RESOL, HACIA OTROS ESTADOS NO DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL RESOL DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 36, 37, 38, 39 Y 125 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2017.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR YAQUADINAS, RASPADINAS O ENMEÑADINAS.